

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA LARVAFINA, LARVAS JOSEFINA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía LARVAFINA, LARVAS JOSEFINA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de junio de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado David Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-141505 del 22 JUL. 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5954 del 25 de agosto de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Lcda. Irene Márquez de la Plata Avilés, soltera; Lcda. Luisa Coronel Arévalo, soltera; Lcda. Zoila Alvarado Moncada, soltera; Dr. Jorge Pino Vernaza, casado; y, Lcdo. Juan Chiriboga Solano, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es LARVAFINA, LARVAS JOSEFINA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción e instalaciones de equipos de reproducción de especies bioacuáticas, además desarrollará la cría del camarón y de otras especies bioacuáticas en laboratorios, además, podrá dedicarse al cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas y a la comercialización de los mencionados recursos y productos en los mercados nacionales y de exportación, podrá adquirir, y transferir bienes raíces y muebles, ser socia de otras compañías, y en general toda clase de operaciones actos y contratos civiles, comerciales e industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan para el mejor cumplimiento de su objeto social principal.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de

UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 250.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 750.000.00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Lcda. Irene Márquez de la Plata Avilés; Lcda. Luisa Coronel Arévalo; Lcda. Zoila Alvarado Moncada; Dr. Jorge Pino Vernaza; y ~~Lcda. Zoila~~ Juan Chiriboga Solano.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Directorio ~~que el Directorio en forma individual o conjunta.~~ Ellos podrán ejercer dicha representación legal en forma individual o conjunta.

adem.-

Guayaquil, agosto 12 de 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL